

El Eco Toledano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Director: **Antonio Lago**

Redacción y Administración: Capuchinas, 2 (Imprenta Moderna)
Se admiten suscripciones y anuncios.

Propietario: **Antonio Garijo**

La nueva Diputación.

Por fin quedó constituida la nueva Corporación provincial.

Cesó la mesa de edad y se procedió al nombramiento de cargos y Comisiones.

Todo pasó como una seda en el Palacio de la plaza de la Merced.

¿Como una seda digimos? No, hubo sus entorpecimientos, sus nudos gordianos, ¿por qué no decirlo?

Todos creíamos que en los actuales momentos á nadie correspondía la Presidencia, que con más méritos y con más justicia fuera otorgado tan dignísimo puesto que al Diputado electo por Toledo-Illescas D. Gregorio Ledesma y Navarro.

La acción caciquil dispuso otra cosa, ¿qué hacer? resignarse con la voluntad suprema.

Pero todo esto no nos sorprende; acostumbrados estamos en esta nación á que se repitan hechos tales y por ello no hemos de profundizar en la materia, porque fácilmente pudiéramos llegar á decir cosas que no pueden decirse y entonces sería para nosotros peor el remedio que la enfermedad.

Lo que sí nos causó extrañeza sin límites, estupefacción gradísima, fué la declaración de gravedad al acta del Diputado también electo por Toledo-Illescas D. Antonio Martín Alfonso, y lo que es más, que la Diputación por sí y ante sí proclamara Diputado en su lugar al derrotado, electoralmente hablando, don Manuel Martínez Espada.

¡Oh distrito nuestro, cuan desgraciado eres!

Tuvimos ocasión de presenciarse la sesión de constitución de la nueva Diputación, y á decir verdad, pasamos un mal rato.

¡Qué de sinceridad!

Se declaró la gravedad del acta del Sr. Martín Alfonso, si bien por *tolerancia*—según se dijo—le fué permitido al *acusado*, defenderse algún tanto de las protestas formuladas por la Comisión de actas.

A propósito de ello decía Martín Alfonso;—Respecto de la tercera protesta, se dice en ella que se han examinado las

actas de escrutinio y yo afirmo que la relativa á Carranque no la ha visto la Comisión, pues sólo ha visto un certificado de escrutinio que, como se hace á la carrera, se dice Antonio Martínez Alfonso, en vez de Antonio Martín Alfonso, yo pido se traiga á la mesa la certificación del acta de escrutinio, pues me consta que está bien, como lo demuestra esta otra certificación que á mi instancia ha sido expedida por la Junta del Censo de Carranque; la Comisión ha faltado á los principios de la ética en el dictamen emitido; ni la Comisión de actas ni la Diputación tiene facultades escrutadoras; la Diputación sólo puede acordar, sobre la legalidad de las actas y sobre la incapacidad é incompatibilidad del Candidato; respecto á la computación de los votos de Yuncos, en donde la Comisión dice que ejerzo jurisdicción como Secretario, invoco lo dispuesto en el art. 42 de la Ley provincial, en él sólo podréis ver que se deben descomputar los votos del Candidato que ejerza jurisdicción ¿la ejerce por ventura el Secretario de un Juzgado municipal? (Acercas de esto se entiende en consideraciones sobre lo que es el concepto de jurisdicción y prueba que lleva siempre consigo el concepto de poder público y Autoridad.)—Respecto de la protesta—prosigue el Sr. Martín Alfonso—se invoca en el dictamen la regla 4.^a del art. 7.^o de la Ley electoral, y yo replico que ese artículo no tiene aplicación en las elecciones provinciales, como así lo dispone el art. 3.^o del Decreto de adaptación de la Ley Electoral de 9 de Septiembre de 1909 sobre elecciones provinciales; respecto á la proclamación del Candidato Sr. Martínez Espada, yo afirmo que es un ultraje á la Ley provincial y en particular á su art. 52, que dice que si se anula el acta de un Diputado electo, no puede proclamar la Diputación al que le siga en votos, sino que procederá á la elección parcial, y si no ahí tenéis la Real orden de 12 de Febrero de 1887 (*Gaceta* del 16 del mismo mes y año), en donde se dice que cuando una Diputación anule un acta y proclame al que le sigue en votos procede la suspensión del acuerdo por el Gobernador, lo que dice tanto como que los Gobernadores deben de pedir responsabilidades á los Sres. Di-

putados á tenor del art. 131 por infracción manifiesta de las disposiciones legales.—Otras muchas consideraciones políticas sobre el particular dieron por terminada la defensa del Sr. Martín Alfonso.

¿Para qué comentar? Todo va dicho con cuanto hemos transcrito.

La provincia tiene ya nuevos defensores.

Nuestra felicitación á cuantos desde hace tres días se encuentran al frente de la administración de los fondos provinciales, y en particular al Presidente de la Corporación D. Antonio Pérez Moreno, de cuya gestión espera mucho bueno la provincia.

Otro día seremos más extensos.

El Ayuntamiento y "La Electricista,"

En la semana última se dió por terminado el debate sostenido por el Ayuntamiento de la capital, relativo á un informe de la Comisión correspondiente en el asunto entre el Ayuntamiento y «La Electricista».

La Comisión informante, en su luminoso y bien escrito trabajo, propone los medios más viables de llegar á una inteligencia para renovar el contrato de suministro de alumbrado público que ha de dar comienzo en el próximo año de 1912.

Hemos tenido el gusto de prestar especialísima atención al expresado informe, y por ello no hemos de negar que se trata de uno de los asuntos de mayor interés que afectan á la vida municipal.

Las mejoras que en el proyecto de contrato se introducen no pueden ser más beneficiosas para el Erario municipal, en relación con las condiciones subsistentes en el que aún está rigiendo.

El actual contrato marca la duración de veinte años, y el proyectado la de diez solamente; actualmente cuesta 0,800 pesetas por lámpara de diez bugías, con obligación de suministrar fluido desde la puesta del Sol, hasta la una de la madrugada, y el proyecto señala el pago de 0,460 pesetas por lámpara y fluido de Sol á Sol la máquina del Ayuntamiento deja de disponer de ella la Sociedad; las bombillas fundidas, rotas ó robadas, quedan de cuenta de «La Electricista»;

cesando por tanto de este cargo el Ayuntamiento; toda falta en el alumbrado quedará penado con multa por virtud del proyecto; actualmente cuesta el alumbrado público de 46 á 48.000 pesetas anuales, y en el proyecto sólo asciende á la suma de 30.000 pesetas también anuales, con el mismo número de luces.

Además los informantes habían conseguido amigablemente de «La Electricista» que vendiera al Ayuntamiento, previo pago de su importe, toda la orilla derecha del río con objeto de disponer de la mitad de la presa y aumentar así la fuerza que actualmente poseemos con la sola limitación de que esto no lo podría arrendar el Ayuntamiento á ningún particular para producir luz, pero que podría utilizarlo para lo que quisiera.

Expresada condición no la dió por admitida el Municipio, y por consiguiente todo ha quedado en suspenso hasta que «La Electricista» conteste si acepta ó no esta modificación.

Tal es el extracto más esencial de cuanto encierra el proyecto de contrato de servicio de alumbrado público.

Repetimos nuestros parabienes á cuantos señores Concejales han autorizado el informe, motivo de estas líneas, y todo comentario que de él pudiéramos hacer está hecho con la sola inserción de las notas que anteceden.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El Ilmo. Sr. Director general de primera enseñanza, Sr. Altamira, se propone dirigir muy en breve una circular para que los Ayuntamientos que tengan el propósito de construir edificios con destino á Escuelas públicas, inviertan las cantidades que á ello destinen de una manera adecuada á los preceptos higiénicos y orientaciones pedagógicas, para que en el edificio destinado á Escuela puedan establecerse los grados posibles de enseñanza, y para ello facilitará la Dirección general, á cuantos Ayuntamientos lo soliciten, presupuestos, planos, etc. y cuantas instrucciones sean precisas para el mejor aprovechamiento de las cantidades que se inviertan y beneficio de la enseñanza.

La Junta local de primera enseñanza de Almonacid de Toledo ha concedido un voto de gracias á la Maestra propietaria de la Escuela pública de niñas de dicho pueblo doña Dolores Genera Carmena, por el buen resultado de la enseñanza en la Escuela de su cargo, y además acordaron regalarla cualquier objeto, el que por valioso que sea, nunca se aproximará á lo mucho que vale el trabajo realizado por dicha Profesora.

DESDE OGAÑA

En el tren correo del 18 llegó á esta villa la Sección de la Audiencia provincial de Toledo, compuesta de los señores Magistrados D. Teótimo Lacalle, D. Miguel Martínez Córdova y D. Enrique Aguilera; Abogado Fiscal, D. Darío Alonso; Defensor, D. Manuel Cano; Procu-

rador, D. Justo Villarreal, y Secretario, D. Antonio Fernández.

Tiene por misión dicha Sección ver y fallar cinco causas: dos sobre hurto, ante el Tribunal de derecho, y tres por abusos deshonestos, robo y asesinato, ante el Jurado.

En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, cedido galantemente por el digno Alcalde D. Norberto María Cadenas, han dado principio ayer dichos juicios, verificándose uno por delito de hurto contra Justo Heredia (recluso de este Penal) y Juan Antonio González, pertenecientes ambos al partido de Escalona y pueblo de Santa Olalla. Se les acusa por daños valorados en 20 pesetas y otras 20 de indemnización por haber arrancado una pierna de oliva, perteneciente á una finca de la Sra. Hierro.

Aún no se ha dictado la sentencia. La otra causa señalada para el día citado, también por hurto, hubo de suspenderse por no asistir los testigos.

Hoy 20 se ha celebrado otro juicio por Jurados. Por falta de Abogado Defensor ha tenido que encargarse de la Defensa el Letrado de esta villa don Joaquín Falero, quien sólo ha tenido una hora para prepararse.

La causa era un delito complejo de robo y hurto, siendo los procesados los vecinos del inmediato pueblo de Villarrubia de Santiago José Clara García y Jesús Monzón.

Después de dos buenos informes del Fiscal Sr. Alonso y del Defensor señor Falero, el Tribunal, de hecho, dictó veredicto inculpabilidad en cuanto al robo y de culpabilidad por hurto, siendo sentenciado el José Clara á tres meses y un día de arresto mayor por cada uno de dos de estos delitos y á juicio de faltas el Jesús Monzón.

Numeroso público acude á presenciar estos actos, poco frecuentes en la localidad.

El lunes continuarán los juicios y seguiré mi información.

EL CORRESPONSAL.

20-V-1911.

La sexta de abono.

Seis toros de Tabernero.—Vicente Pastor, «Bienvenida» y «Manolete».

(Madrid 22 Mayo 1911.)

¡Qué poco dura la alegría en casa del pobre! Paladeábamos aún el dulce que nos dió la quinta de abono—porque dicen los fanáticos que no hay quinto malo.....—cuando ayer volvemos al circo de Mosquera y nos hallamos con que hay seis jaboneros—entre sucios y no sucios—encerrados, de la vacada salmantina de la Viuda de Pérez (no el terrible), y sí Tabernero por apellido, honra y prez de su sacra familia.

Amén, dignissement madamme pro-

pietaire, suite du pensé á Mr. Fernando Pérez.... ni de Guzmán, ni Escríb, ni Caballero.

¡Pérez á secas! Muy á secas. Tabernero, solamente en el sexto bicho de la tarde. Toro bravo muy pastueño para la muleta, y del que no pudo ó no supo aprovecharse el cordobés Manolo, Manolito ó Manolete, porque nada de su nombre tuvo, y mucho menos de su pila mezcuita. Los otros cinco toros.... MANSOS perdíos; arrancando obligados á los caballos; FOGUEADOS los corridos en tercero y cuarto lugar; tapándose en banderillas, y buscando la tierra suya, de los chorizos, en el último tercio. Vamos, queriendo irse á Salamanca.

¡Mansos....! «Lo que vuestra bravura no dé, la patria no presta». (Alteremos el refrán).

El buen matador Vicente hubo de pelear de primeras con un toro quedado—tonto desde la segunda vara que le arreó Melones—y no le perdió bravamente la cara un momento, sujetándole en todos los pases. ¡Muy entendido, Pastor! Tres veces le entró á matar, y si bien la primera lo hizo por todo derecho, el Chico antiguo de la blusa, no secundó en las otras de la misma manera, pues alargó el brazo y se salió de madre.

En el cuarto luchó los imposibles con el mansote más grande de la temporada, y si la faena se hizo pesada—tanto así que se ganó un aviso—entró Vicentillo más recto y corajudo que en su primero. Cosa que no merecía el pavo. Hubo silbidos de la minoría machaquista, pero yo le toqué las palmas porque á los grandes lidiadores me gusta verles entenderse con lo difícil y no con peras almiradas, les den por ellas todas las orejas que quieran. Esto es cuestión de momento por lo que sea.

Lo otro es más mérito. ¡Siempre, siempre! Por ello aplaudo yo, y daría no la oreja sino el toro entero. ¿Se van convenciendo algunos del por qué llamar yo á Bombita mi ídolo? Detrás de él, ó paralelamente, colocaré á Pastor, porque me tiene convencido de que conoce las condiciones de los toros, y tan sereno le veo con un bueyaco como con un noble.

Bienvenida toreó muy bien de capa y banderilleó admirablemente, pero no le ví ni una vez entrar á la chipén, como mandan las reglas y queremos los aficionados, diera la vuelta al ruedo por la muerte del segundo ó no la de. A la plaza va mucho tío con gafas.

Manolete estuvo valiente en el tercero, al que toreó como requería y pinchó con ventajas, y en el sexto fusilable, por no saber aprovecharse de tan bravas y nobles condiciones.

Picando, Melones y Céntimo; de los peones, Vito, y con los palos Manchegui-

to de Córdoba. Varas, 22. Caballos muertos, 9. Hasta el jueves.

VERDE Y ORO.

Juicio interesante en Ocaña.

Nuestro enviado especial.

En la tarde precedente ha salido con dirección á la villa de Ocaña nuestro activo Redactor D. Adoración Gómez Camarero para informar circunstanciadamente á EL ECO TOLEDANO sobre las sesiones del interesante juicio que comenzará mañana en dicha población ante el Tribunal del Jurado.

Ello convencerá á nuestros lectores de que EL ECO TOLEDANO no repara en costosos sacrificios, por servirles amplias y exactas referencias sobre cuanto importante suceda.

Nuestro querido compañero lleva también á Ocaña la representación del rotativo madrileño *El Correo Español*.

NOTICIAS

Trabajadores de la cuarta semana de Mayo de 1911.

Alcantarillas, 3; empedrados, 5; almacén, 4; edificios, 16; caminos del Tránsito, 4, y trabajos varios, 14.—Total 46.

En la planta baja del Palacio de la Diputación hay varias habitaciones ocupadas con muebles viejos y otros enseres, y como las ventanas de aquéllas se hallan al alcance de todos y sin vidrieras ó alambreras, pudiera ocurrir que alguna mano criminal arrojase una cerilla ó cigarro encendido que ocasionase un incendio en tan grandioso edificio.

Al nuevo Sr. Presidente de dicha Corporación y Sres. Diputados, que tienen el deber de atender al bien de esta provincia, llamamos la atención sobre este asunto para que se cuiden de mirar por el bien de su Casapalacio, ordenando á los servidores del interior del mismo que corrijan deficiencias de esta índole.

Ayer ingresó en la Cárcel de esta ciudad, para cumplir el arresto gubernativo de quince días, la vecina de la misma, Julia Villa Lozoya, por cometer actos en contra de la moral y producir escándalo en la vía pública.

Varios vecinos de la calle de la Sierpe se quejan de que el buzón ó recipiente de aguas que en aquélla existe se encuentra casi lodado, pudiendo esto ser causa de que se inunden de agua las casas contiguas si se desarrolla alguna tormenta en la presente época de verano.

Es conveniente que se ponga en condiciones de limpieza dicho recipiente para prevenir aquel daño y evitar los malos olores que ahora producen las aguas allí detenidas.

Por falta de número de Sres. Concejales no celebró anoche sesión nuestro Ayuntamiento.

El Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Toledo, ha recibido el ofrecimiento de la casa de material foto-

gráfico, Gallegos Orallo Hermanos, de Madrid, de hacer gratuitamente para la Guía completa de Toledo cuantas fotografías de conjuntos y detalles sean necesarios.

Cuando los de fuera hacen esto, tratándose de Toledo, ¿á qué no estamos obligados los de aquí?

En el día de hoy han sido sacrificadas en el Matadero público las reses siguientes:

Toros, 5 (832 kilogramos); ternera, 1 (82); carneros, 10 (141), y corderos, 41 (388).

REGISTRO CIVIL.—Día 23.—Nacimientos: Luis Menéndez Masón y José Moreno Peçes.

Defunciones: Juan Gálvez Hernández, de cuarenta y nueve años de edad, y Lucio Lázaro Arroyo, de treinta.

GRATO RUMOR

Un periódico local consigna hoy el rumor de que S. M. el Rey honrará con su augusta presencia alguno de los actos que se verifiquen en Toledo a propósito de la solemnidad del *Corpus*.

De confirmarse tal noticia, las fiestas de referencia en nuestra ciudad tendrán gran renombre, y la población obtendrá indudablemente cuantiosos beneficios.

Por ello, el anuncio de la visita de S. M. no puede sernos más grato.

Procuraremos informarnos.

ESPECTÁCULOS

Coliseo Moderno.

Las funciones celebradas anteayer en el *petti* teatro de la cuesta del Aguila, se vieron concurrendísimas.

Ya lo habíamos anunciado; el espectáculo que la Empresa del Moderno acaba de ofrecernos con la última invención científica, es la solución más completa al problema que perseguían los hombres de ciencia de hacer marchar con perfecto sincronismo, ó sea acordes completamente, el *Cinematógrafo* y el *Fonógrafo*, dejando por tanto de ser tal problema y entrando de lleno en el terreno de las cosas conocidas y corrientes, como decían los programas anunciadores.

Movidas por diferentes aparatos eléctricos combinados, las figuras no sólo se mueven, sino que *cantan* y *hablan*, llegando la ilusión del espectador á su grado máximo.

Todas las películas fueron aplaudidísimas.

Según tenemos entendido el próximo miércoles hará su debut en este Coliseo la notable Compañía cómico-dramática Rodrigo-Vigo, que tan buenos

éxitos supo alcanzar en la última temporada.

LA ESTRELLA

¡Estrella matutina,
estrella esplendorosa,
estrella luminosa
de brillo sin igual!
Tu fiesta renombrada,
en este fausto día
con pompa y alegría
celebra el *Arrabal*.

El año mil trescientos
la historia ya te cita,
mas de tu antigua ermita
ya nada queda en pie.
De nuevo edificada,
allí tu imagen mora
y el público te adora
con verdadera fe.

Hoy las *arrabaleñas*
y el pueblo toledano
esperan de tu mano
la santa bendición,
y que serás la *Estrella*
que guíe al peregrino,
y alumbre su camino
á la eternal mansión.

I. P.

CAFÉ TORREFACTO



PEDIDLO EN TODAS PARTES
FÁBRICA: NÚÑEZ DE ARCE, 12

Santiago Camarasa

TOLEDO

Se vende un buen gabinete inglés y un piano de poco precio, en buen estado y condiciones.

CORDONERÍAS, 12, 2.º

Gutenberg, Imprenta Moderna de A. Garijo.

CEMENTOS PORTLAND "AYALA," CALES HIDRÁULICAS ARTIFICIALES CALIDAD GARANTIDA

Fábrica situada en La Cañada, primera estación que se encuentra en la línea del ferrocarril de Ciudad Real á Badajoz.

CORRESPONDENCIA:

José Ayala y López.—Cañada de Calatrava.

TELEGRAMAS:

Ayala.—Cañada de Calatrava.

NOTA.—Para revestimiento de calderas, construcción de hornos, chimeneas y otros usos industriales, se suministran Arcillas eminentemente refractarias.

Fábrica de Mazapán y Chocolate

Confitería y Ultramarinos

JOSÉ DE LOS INFANTES

Belén, 13 - TOLEDO - Teléfono 22

Especialidad en Alascas granadinas y Torcidos de Almacena.
Se elaboran tareas y medias tareas de CHOCOLATES de encargos
Á PRECIOS REDUCIDOS

Gutenberg, Imprenta Moderna de Antonio Garijo

Capuchinas, 2, tel. 89, Toledo.

Modelación para Ayuntamientos y Juzgados municipales.
Se hacen toda clase de trabajos tipográficos.

Esquelas de defunción desde 6,50 el 100.
Facturas, membretes, recordatorios, tarjetas, recibos y volantes.

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

Conforme á los sorteos de la Lotería Nacional que á continuación se expresan, y comprobados los poseedores de las tres últimas cifras del premio mayor, resultaron agraciados, con el obsequio de esta Red, los abonados siguientes:

Fecha del sorteo.	Premio mayor.	ABONADOS AGRACIADOS	OBSEQUIO ELEGIDO	Establecimiento que lo facilitó.
1911 Enero 10..	22879	Diputación Provincial (Secretaría)..	Tres botellas Jerez Misa raya 2.....	D. Angel de Diego.
" " 20..	13588	Sra. Viuda de Montoya.....	Una arroba Jabón verde.....	" Romualdo Romillo.
" " 31..	4753	D. Eugenio Martín.....	Dos frascos grandes Anis Mono....	Viuda de Ruano.
" Febrero 14..	22523	Sucesor de López del Valle.....	No ha elegido.	
" " 28..	21237	D. Ezequiel Martín.....	Doce platos con dibujo y seis tazas con plato.....	D. Sebastián Díaz Marta.
" Marzo 10..	4181	" Miguel Cano (Herederos).....	Bono por 40 libretas de pan.....	" Juan Pérez Monge.
" " 21..	26755	Viuda de Muro (Cobisa).....	Dos décimos de Lotería de 3 pesetas.	Red Telefónica.
" " 31..	4035	D. Mariano Gómez.....	Diez kilos Jabón blanco de 1. ^a	D. Felipe Muñoz.

Faustino Vega

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel.º 201

TOLEDO

Especialidad en asados, perdices y paellas.

Precios económicos.

EL ACREDITADO MAESTRO

de obras y capataz de minas D. Laureano Perezagua ha establecido su residencia en esta localidad.

Se encarga de toda obra de construcción, sea por administración y por contrata, dentro y fuera de la población, con especialidad en obras hidráulicas, cemento armado y decorado de fachadas de toda clase de piedra artificial; igualmente en todo trabajo y reconocimiento de minas.

Darán razón en esta Administración.

Angel Araque

ZAPATERIA

Comercio, 30, Toledo

CALZADO DE LUJO

PRECIOS ECONÓMICOS

DISPONIBLE

Sr. Secretario del Ayuntamiento de